**PLANTEA REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO**

Señor Juez:

JACOBO DANIEL DIAZ MEDINA, por mi propio derecho, con domicilio legal juntamente con el letrado que me patrocina Dr. Hernán Giménez Zapiola, CPACF T.61 F°843, en la calle Eleodoro Lobos 578 de esta ciudad, en autos "Iraldi, José Carlos c/ Godoy, Juan Carlos s/ sumario", a V.S. digo:

I.- Que en legal tiempo y forma solicito se revoque por contrario imperio el decisorio del 16 de febrero del corriente, en tanto impone las costas de la incidencia a esta parte, en mérito a las consideraciones que seguidamente expongo.-

El decisorio en crisis rechaza por extemporáneo el planteo de esta parte en cuanto a la determinación del alcance de las costas. Más allá de lo discutible de tal postura, agravia a esta parte la imposición de las costas de esta incidencia.-

Es que si V.S. considera extemporáneo mi planteo no se entiende por qué ordenó el traslado del mismo cuando éste a su propio criterio era extemporáneo. En tal sentido, si no debió haber mediado contradictorio es evidente que tampoco debió habérseme impuesto las costas.-

Y, si por el contrario, se le dio curso a mi planteo, V.S. debió haber considerado que tuve razón suficiente para formularlo.-

Por otro lado, considero una sanción desmedida e injusta la imposición de costas cuando lo que se pretendía era simplemente una aclaración de una resolución más allá de si tal pretensión fue realizada en el debido tiempo.-

II.- Consecuentemente, solicito se revoque por contrario imperio el decisorio en crisis, y se impongan las costas de esta incidencia que no debió ser sustanciada en el orden causado.-

En subsidio, y por los mismos fundamentos, apelo.-

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA.



Signature Not Verified
Digitally signed by HERNAN GIMENEZ ZAPIOLA
Date: 2022.02.21 19:34:12 ART